

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



(Autoriza Reembolso que Indica).

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/EENV/bgc
16/06/2022 Dec. N° 126

SANTA CRUZ, 16 de Junio de 2022.

VISTOS:

El Memorándum N° 173 de fecha 14 de Junio de 2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001509/14.06.22; la Boleta Tarjeta de Crédito N°597031095468-I21.1A1 de fecha 06/06/22, el Acuso recibo de fecha 07.06.22, el Decreto Exento N° 3.635 de fecha 15/12/21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Memorándum N° 173 de fecha 14 de Junio del 2022, solicitando el reembolso por compra de materiales eléctricos realizada en Tecnomóvil 1, según se indica en Memorándum adjunto, gasto efectuado por Don **HUMBERTO RODRIGO CANALES POBLETE**, por la suma de \$ **13.400.-** (Trece mil cuatrocientos pesos). (Se Adjuntan Antecedentes).

DECRETO EXENTO N° 2.079.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de acuerdo a lo indicado en el Considerando, a Don **Humberto Rodrigo Canales Poblete**, por la suma de \$ **13.400.-** (Trece mil cuatrocientos pesos).

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria Vigente **215.22.04.012.001.001** "**Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos**".

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:
↔ Interesado (1)
↔ Adm. y Finanzas (1)
↔ Archivo (1)
↔ Transparencia (1)